00106980

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA
Naturaleza Acto: RENUNCIA DE GANANCIALES
Número de Tomo:
Folio Inicial: 0
Número de Inscripción: 3951
Folio Final: 0
Número de Repertorio: 8083
Periodo: 2018
Fecha de Repertorio: jueves, 06 de diciembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 06 de diciembre de 2018 12 18

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
BENEFICIARIO					
Natural	1303983389	MARCILLO MERA FLORIDALBA DEL ROCIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
RENUNCIANTE					
Natural	1304779695	CANTOS ALAVA YEMIS HORACIO	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de noviembre de 2018
Escritura/Juicio/Resolución
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara ☐ Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2052212000	15/02/2017 14 21 45	61170	270,00m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa de derechos y acciones que les corresponden sobre el remanente del terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos .Norte : con propiedad de Ángel Álvarez Mera y quince metros. Por el sur con la Avenida 110 y quince metros .Por el Este calle 119 y Dieciocho metros y Por el oeste con propiedad de German Alvarez y dieciocho metros, además se determina que existe una vivienda y el terreno tiene cerramiento perimetral
Dirección del Bien: tarqui
Superficie del Bien: 270,00m2
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES
*Derechos y acciones que le corresponden sobre el remanente del terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta.
*El señor YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA, a través de su apoderada, señora LUSELINDA FLORISELA MARCILLO MERA RENUNCIA a los derechos de gananciales que tiene sobre el bien descrito anteriormente a favor de su ex cónyuge señora FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA; en tal virtud, el cien por ciento de los derechos y acciones del referido bien, pasará a ser de propiedad exclusiva de la señora FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA.

Lo Certifico.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

00106981

Factura: 002-002-000035149

20181308006P04894

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P04894

ACTO O CONTRATO:	
RENUNCIA DE GANANCIALES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (16:37)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANTOS ALAVA YEMIS HORACIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304779695	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	LUCELINDA FLORISELA MARCILLO MERA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARCILLO MERA FLORIDALBA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303983389	ECUATORIANA	BENEFICIARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	153682.31

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Fernando Velez C.
MANTA - NOTARIA 6

ESPACIO EN BLANCO

...RIO

ESCRITURA No. 20181308006P04894

FACTURA No. 002-002-000035149

RENUNCIA DE GANANCIALES

QUE OTORGA:

YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA

A FAVOR DE:

FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA

CUANTÍAS: INDETRMINADAS

DI 2 COPIAS

*****SPC*****

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, el día de hoy veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MANTA,** comparece la señora **LUCELINDA FLORISELA MARCILLO MERA,** en calidad de Mandataria del señor **YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA,** conforme lo justifica con la copia del poder especial que se agrega como habilitante, en calidad de **RENUNCIANTE**; y por otra parte comparece la señora **FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA**, por sus propios y personales derechos en calidad de **BENEFICIARIA**.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de presentarse ante mí, doy fe, quien me presenta su documento de identificación, el mismo que en fotocopia agrego como documento habilitante; y, me solicita eleve a escritura pública, una de Renuncia de Derecho de Goce, Uso y Usufructo, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo,

dígnese insertar una de **RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES**.- A la celebración de la presente escritura comparece por una parte la señora **LUCELINDA FLORISELA MARCILLO MERA** en calidad de Mandataria del señor **YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA**, portadora de la de cédula de ciudadanía número uno tres cero tres siete siete siete seis ocho guión dos, por su propios derecho en calidad de **RENUNCIANTE;** y, por otra parte la señora **FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA**, con cédula de ciudadanía número uno tres cero tres nueve ocho tres tres ocho guión nueve, por sus propios derechos en calidad de **BENEFICIARIA.** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciados, disuelto por Sentencia de Divorcio, por el Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí. Con fecha seis de marzo del dos mil ocho, partida de matrimonio debidamente marginada, se adjunta como documento habilitante domiciliados en este cantón de Manta, provincia de Manabí, quienes son personas hábiles y capaces para contratar y obligarse por sí mismos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- Los señores **FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA** y el señor **YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA**, contrajeron matrimonio en el cantón Manta el veintiocho de abril de mil novecientos noventa y uno, conforme consta en el Tomo Uno (1),pagina trescientos treinta y seis, Acta trescientos treinta y seis, de la inscripción de matrimonio de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, el mismo que fue Disuelto mediante Sentencia, dictada por el Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, el seis de marzo del dos mil ocho, y debidamente marginada en el Registro Civil el diez de abril del dos mil ocho. Dentro de la sociedad conyugal adquirieron un solar ubicado en la Parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí, por compra a los señores Pedro Pablo Marcillo Farias, Aura Areopaguita Marcillo Mera, Lucelinda Florisela Marcillo Mera, Lady Mariselda, Oreste Vladimir Marcillo Mera, Agmer

Abel Marcillo Mera, y Tyrone Orley Marcillo Mera, mediante escritura de Compraventa, Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, ante el Notario Público Primero del Cantón Tosagua, provincia de Manabí, el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el día veintidós de febrero del dos mil; el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: con propiedad de Ángel Álvarez Mera y quince metros; por el Sur: con la Avenida ciento diez y quince metros; por el Este: Calle Ciento diecinueve y dieciocho metros, y por el Oeste: con propiedad de German Álvarez y dieciocho metros. Además se determina que existe una vivienda y el terreno tiene cerramiento. **RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**: Con los antecedentes expuestos, el señor **YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA**, atreves de su apoderada, señora **LUSELINDA FLORISELA MARCILLO MERA**, de forma libre, voluntaria y sin presión de ninguna naturaleza, **RENUNCIA** a los derechos de gananciales que tiene sobre el bien descrito anteriormente en la cláusula segunda de esta escritura pública, a favor de su ex cónyuge señora **FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA**, conforme así lo preceptúa el Parágrafo Séptimo de la Renuncia de Gananciales, artículo doscientos tres y siguientes del Código Civil Ecuatoriano; en tal virtud, el cien por ciento de los derechos y acciones del referido bien, pasará a ser de propiedad exclusiva de la señora FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA.- **CUARTA: CUANTIA**.- la Cuantía de esta Renuncia de Gananciales es de **SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON 15/100 (USD. 76.341,15)** correspondiente al 50% de gananciales por cuanto el avaluó total del bien, es de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES AMERICANOS CON 31/100 (USD. 152.682,31)**, se tendrá que cancelar sobre ese valor el **50%** el impuesto de alcabalas esto es decir la cantidad de SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

CUARENTA Y UN DOLARES AMERICANOS CON 15/100 (USD. 76.341,15), el señor **YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA**, atreves de su apoderada señora **LUSELINDA FLORISELA MARCILLO MERA**, transfiere a favor de la señora **FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA**, el 50% de los derechos y acciones que le corresponden, fincado sobre el bien detallado en la cláusula Segunda de esta escritura, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y más que por Ley le sean anexos. **SEXTA: GRAVAMENES**.- Sobre el bien inmueble materia de la presente escritura pública, no pesa gravamen alguno que pueda limitar su transferencia de dominio, conforme se desprende del certificado otorgado por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el mismo que adjunta como habilitante. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES**.- Como documentos habilitantes se adjuntan **a)** certificado de Solvencia del Registro de la Propiedad **b)** copias de cedulas de ciudadanía y votación de los comparecientes **c)** Poder Especial **d)** pagos de impuestos municipales **e)** Copia Certificada de la partida de matrimonio debidamente marginada. **OCTAVA: GASTOS**.- Todos los gastos que demanden la celebración de la presente escritura pública hasta su correspondiente inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta serán de cuenta de la BENEFICIARIA. **NOVENA: CONFORMIDAD**.- los comparecientes, se afirman y ratifican en el total contenido de esta escritura pública por así convenir a sus intereses, por lo tanto el RENUNCIANTE, atreves de su **APODERADA**, autoriza a la **BENEFICIARIA** inscribirla en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta elaboración de este instrumento público. Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA)**.- Las comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Abogado JULIO CESAR MARIN SANCHEZ, Registro número Trece guion Dos mil Trece guion Ochenta ocho del Foro de Abogados. Para el otorgamiento de la presente escritura

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00106984

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Cabezas
FVC
NOTARIO

Ficha Registral-Bien Inmueble
61170

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Dr. George B. Moreira Mendoza
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P.
MANTA
MANABÍ - ECUADOR
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18026913, certifico hasta el día de hoy 20/11/18 08:40:49, la Ficha Registral Número 61170.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial.
Fecha de Apertura: miércoles, 15 de febrero de 2017

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: tarqui

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de derechos y acciones que les corresponden sobre el remanente del terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta , que tiene los siguientes medidas y linderos .Norte : con propiedad de Ángel Álvarez Mera y quince metros. Por el sur con la Avenida 110 y quince metros .Por el Este calle 119 y Dieciocho metros y Por el oeste con propiedad de German Alvarez y dieciocho metros, además se determina que existe una vivienda y el terreno tiene cerramiento perimetral.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	515	22/feb/2000	2,980	2,989

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 22 de febrero de 2000 **Número de Inscripción:** 515
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 945 Folio Inicial:2,980
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:2,989
Cantón Notaría: TOSAGUA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de diciembre de 1999
Fecha Resolución:
a.- Observaciones:

compraventa de derechos y acci0nes que les corresponden sobre el remanente del cuerpo de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta. El predio descrito tiene inscrita con fecha 22 de Febrero del 2000 hipoteca Abierta a favor de la Cooperativa de Ahorro y crédito 15 de Abril Ltda. Actualmente dicha hipoteca se encuentra cancelada con fecha 20 de Junio del 2001 bajo el N. 651 mediante escritura celebrada ante el Notario Primero de Portoviejo con fecha 12 de Junio del 2001.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1303983389	MARCILLO MERA FLORIDALBA DEL ROCIO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	CLTE149548	CANTOS ALAVA YEMIS HORACIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	CLTE149545	MARCILLO FARIAS PEDRO PABLO	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1303777682	MARCILLO MERA LUCELINDA FLORISELA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000040828	MARCILLO MERA AURA AREOPAGUITA	DIVORCIADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302518491	MARCILLO MERA LADY MARISELDA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	CLTE149546	MARCILLO MERA ORESTE WLADIMIR	CASADO(A)	MANTA	

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
Fecha: 20 NOV 2018 HORA:

Dr. Fernando Véliz C.
NOTARIA 6
MANTA - MANABÍ

VENDEDOR	1300000000063142	MARCILLO MERA AGMER ABEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	1308016652	MARCILLO MERA TYRONE ORLEY	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<< Total Inscripciones >>	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:40:49 del martes, 20 de noviembre de 2018

A peticion de: MARCILLO MERA FLORIDALBA DEL ROCIO

Elaborado por :KLEIRE SALTOS 1313163699.

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

ESPACIO EN BLANCO

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 20 NOV 2018 HORA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 336 Acta 334

En [illegible] Provincia de [illegible] hoy día [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** [illegible] nacido en [illegible] el 10 de [illegible] 19 65, de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible] con Cedula Nº 130229909-5 domiciliado en [illegible] de estado anterior [illegible] hijo de [illegible] y de [illegible]

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: [illegible] nacida en [illegible] el 2 de [illegible] 19 62, de nacionalidad [illegible], de profesión [illegible] con Cédula Nº 130371338-9 domiciliada en [illegible] de estado anterior [illegible] hija de [illegible] y de [illegible]

LUGAR DEL MATRIMONIO. Manta FECHA [illegible]

En este matrimonio legitimaron a ... hijos ... llamados ...

OBSERVACIONES.

FIRMAS:

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez [illegible] con fecha [illegible] cuya copia se archiva [illegible]

El Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez ... con fecha ... cuya copia se archiva.

... de ... de 19...

El Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez ... con fecha ... cuya copia se archiva.

... de ... de 19...

El Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

Información certificada a la fecha. 23 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor. ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 182-175-11304

182-175-11304

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art 4, numeral 1 y a la LCE
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emision En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
FVC

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0124955

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **CANTOS FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO DE**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de NOVIEMBRE de 20 2018

PARA LA CLAVE CATRASTAL:
2052212000 AVENIDA 110 Y CALLE 119 PARROQUIA TARQUI

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CANCELADO
Hora:
Fecha:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

00106986

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº [illegible]

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a CANTOS FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO DE ubicada AVENIDA 110 Y CALLE 119 PARROQUIA TARQUI cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $153682.31 CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES 31/100.

CERTIFICADO PARA TRÁMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES SOBRE EL 50%

23 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Manta,

Director Financiero Municipal

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6 MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO
FVC

USD 1.25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 0015718
N° ELECTRÓNICO 65125

Fecha: *Jueves, 22 de Noviembre de 2018*
El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-22-12-000
Ubicado en: AVENIDA 110 Y CALLE 119 PARROQUIA TARQUI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 270.00 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1301170054	CANTOS FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO DE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	25,017.27
CONSTRUCCIÓN:	128,665.04
AVALÚO TOTAL:	153,682.31

SON: CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES CON TREINTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)
V8170AKRAJQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2018-11-22 16 32.17

Dr. Fernando Vélez Cabezas
MANTA - NOTARIA 6

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

00106987

No. 97812

COMPROBANTE DE PAGO

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

23/11/2018 08:52:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES SOBRE EL 50% ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-05-22-12-000	270,00	153682 31	389409	97812

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1301170054	CANTOS FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO DE	AVENIDA 110 Y CALLE 119 PARROQUIA TARQUI
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1303983389	MARCILLO MERA FLORIDALBA DEL ROCIO	AV 110 CALLE LV-1

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	152,12
TOTAL A PAGAR	153,12
VALOR PAGADO	153,12
SALDO	0,00

EMISION: 23/11/2018 08:52:46 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente

Codigo de Verificación (CSV)

T291975902

Puede verificar la validez de este documento electronico ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 97811

COMPROBANTE DE PAGO

23/11/2018 08 52 17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
U ıtura pública de TRAMITE DE RENUNCIA DE GANANCIALES SOBRE EL 50% ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-05-22-12-000	270,00	153682,31	389408	97811

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1301170054	CANTOS FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO DE	AVENIDA 110 Y CALLE 119 PARROQUIA TARQUI
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1303983389	MARCILLO MERA FLORIDALBA DEL ROCIO	AV 110 CALLE LV-1

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	768,41
Junta de Beneficencia de Guayaquil	230,52
TOTAL A PAGAR	998,93
VALOR PAGADO	998,93
SALDO	0,00

EMISION: 23/11/2018 08:52:15 XAVIER ALCIVAR MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T1691607256

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta.gob ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0000120667

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE 1306117805

C.I. / R.U.C : CANTOS FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO DE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: AVENIDA 110 Y CALLE 119 PARROQUIA TARQUI
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 598420
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO: 22/11/2018 16:18:46

AREA DE SELLO
CUERPO DE BOMBEROS
MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: miércoles, 20 de febrero de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL RESPECTIVO PAGO

00106988

Factura: 002-002-000034776

20181308006P04796

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308006P04796

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:47)

ÓRGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANTOS ALAVA YEMIS HORACIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304779695	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	PODER ESPECIAL OTORGADO A FAVOR DE LA SEÑORA LUCELINDA FLORISELDA MARCILLO MERA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1303777682

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

00106989

- - - RIO

ESCRITURA No. 20181308006P04796

FACTURA No. 002-002-000034776

PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA

A FAVOR DE:

LUCELINDA FLORISELA MARCILLO MERA

CUANTIA: INDETERMINADA

*** * SPC* ***

DI 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día veintiuno de noviembre del dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, Notario Público Sexto del cantón Manta, comparece el señor **YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA**, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos, en calidad de MANDANTE.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en el cantón Esmeraldas y de tránsito por esta ciudad de Manta, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en fotocopia certificada por mí, se agrega a este instrumento; y, me pide, que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más, en la que conste el siguiente Poder Especial, al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTE**.- Comparece a otorgar el siguiente Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere el señor **YEMIS**

venida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

HORACIO CANTOS ALAVA, de cincuenta y dos años de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Esmeraldas, provincia de Esmeraldas, de tránsito por esta ciudad de Manta, hábil y capaz para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTE**.- El Mandante señor **YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA**, adquirió en sociedad conyugal, con la señora **FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA**, un solar ubicado en la Parroquia Tarqui, del cantón Manta, por compra a los señores PEDRO PABLO MARCILLO FARIAS, AURA AREOPAGUITA MARCILLO MERA,LUCELINDA FLORISELA MARCILLO MERA, LADY MARISELDA, ORESTE VLADIMIR MARCILLO MERA, AGMER ABEL MARCILLO MERA, y TYRONE ORLEY MARCILLO MERA mediante escritura de Compraventa, Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar, ante el Notario Público Primero del cantón Tosagua, provincia de Manabí, el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el día veintidós de febrero del año dos mil, con los siguientes linderos y medidas: Por el Norte: con propiedad de Ángel Álvarez Mera y quince metros; por el Sur: con la Avenida Ciento diez y quince metros. Por el Este: Calle Ciento diecinueve y dieciocho metros; y por el Oeste: con propiedad de German Álvarez y dieciocho metros, Además se determina que existe una vivienda y el terreno tiene cerramiento; posteriormente se libera el gravamen del inmueble antes descrito, con la Cooperativa de Ahorro y Crédito " 15 de Abril " Limitada mediante escritura de Cancelación de Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar celebrada ante el Notario Público Primero del cantón Portoviejo el día doce de Junio del año dos mil uno, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el día veinte de Junio del año dos mil uno. Actualmente los cónyuges: **FLORIDALBA DEL ROCIO MERA MARCILLO y YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA**, se encuentran divorciados, sin que se haya liquidado la sociedad de bienes. **TERCERA: PODER**

CIUDADANIA 1304779695-5

CANTOS ALAVA YEMIS HORACIO

MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

10 ABRIL 1965

001- 0168 00334 M

MANABI/ ROCAFUERTE

ROCAFUERTE 1965

ECUATORIANA****** VEGETARIANO

DIVORCIADO

SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

RAMON CANTOS

CLARA ALAVA

MANTA

29/08/2020

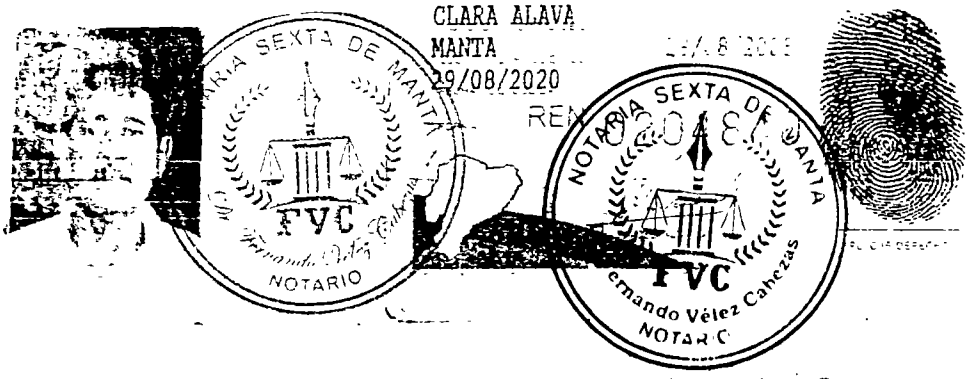

00106990

CERTIFICADO DE VOTACION

022 022 - 014 1304779695

YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTON

TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en 01 fojas utiles.

Manta, 21 NOV 2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

Dr. Fernando Vélez C. NOTARIA 6 MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Arce
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304779695

Nombres del ciudadano: CANTOS ALAVA YEMIS HORACIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA

Fecha de nacimiento: 10 DE ABRIL DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: CANTOS RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALAVA CLARA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 184-174-51605

184-174-51605

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

ESPECIAL.- Con Los antecedentes expuestos, el Mandante, señor **YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA**, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete siete nueve seis nueve guión cinco, concede Poder Especial, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señora **LUCELINDA FLORISELA MARCILLO MERA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero tres siete siete siete seis ocho guión dos, para que en su nombre y en representación firme las escrituras de **RENUNCIA DE GANACIALES**, de la totalidad de su porción conyugal, del inmueble antes descrito en la cláusula anterior, que por derecho tiene el Mandante que adquirió dentro de la sociedad conyugal formada con la señora **FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA**, *para cumplir con el Mandato se le autoriza a la* Mandataria el que pueda en total libertad y con todas las atribuciones celebrar la escritura pública de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** a favor de la señora **FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA**, convirtiéndose con la Renuncia de Gananciales, la señora **FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA,** en la única y absoluta dueña del inmueble objeto del presente acto; la Mandataria podrá comparecer a nombre del Mandante ante cualquier institución Pública o privada, incluyendo Notarias, Registro de la Propiedad, Servicios de Rentas Internas, Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier nivel, registro Civil de Identificación y Cedulación del país y obtenga la partida de matrimonio debidamente marginada y demás documentación que necesite para realizar la Renuncia de Gananciales etcétera y suscribir a nombre del Mandante, cuanto documento sea menester con el fin de perfeccionar la **RENUNCIA DE GANANCIALES.** El Mandante de manera expresa incorpora todas las normas relativas al Mandato constantes en el Código Orgánico General de Procesos COGEP. **CUARTA: CUANTIA**.- La Cuantía por su Naturaleza es indeterminada. Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo.- **(HASTA AQUI LA MINUTA)** El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que

Avenida 3, entre calles 11 y 12 (detrás de Banco Pichincha) notariasextamanta@gmail.com

se encuentra redactada y firmada por el Abogado **JULIO MARIN SANCHEZ**, con registro profesional número Trece – Dos mil cinco– Cincuenta del Foro de Abogados del Ecuador. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue al compareciente por mí, el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, quedando incorporado al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

YEMIS HORACIO CANTOS ALAVA
C.C.No.- 130477969-5
Teléfono: 0990326632
Dirección: Tonchigue - Esmeraldas

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a

Dr Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

EL NOTA...

00106992

Salud Publica del Ecuador

CARNÉ DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: MARCILLO MERA

Nombres: FLORIDALBA DEL ROCIO

CC. 1303983389

- Tipo de discapacidad: FÍSICA
- Porcentaje de discapacidad: 53 %
- Grado de discapacidad: GRAVE

Emitido por: SUAREZ DE LA A JESSICA YESENIA

Fecha de emisión: 25/10/2017

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .....01.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 29 NOV 2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

BanEcuador B.P.
27/11/2018 09:19:29 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 867042939
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpalit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	7.68
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	8.28

SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
27 NOV. 2018
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
27/11/2018 09:19:29 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 867042939
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpalit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEXTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 7.68
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 8.28
SUJETO A VERIFICACION

BanEcuador
27 NOV. 2018
CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

00106993

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130377768-2
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCILLO MERA
LUCELINDA FLORISELA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO 1957-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
JUAN ARTEMIDORO
GARCIA GARCIA

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION COSTURERA/O
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCILLO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA ADALINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
MANTA
2011-11-14
FECHA DE EXPIRACION
2021-11-14

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIO

CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2013
CNE

045
JUNTA No

045 - 160
NUMERO

1303777682
CEDULA

MARCILLO MERA LUCELINDA FLORISELA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
CANTÓN

ZONA 1

MANTA
PARROQUIA

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .....01.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 29 NOV 2016

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
NOTARIA 6
MANTA - MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR

[redacted] Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARIA SEXTA MANTA FVC Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

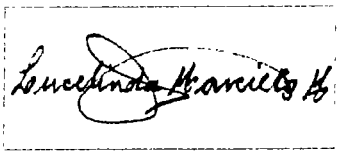

Número único de identificación: 1303777682

Nombres del ciudadano: MARCILLO MERA LUCELINDA FLORISELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COSTURERA/0

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA GARCIA JUAN ARTEMIDORO

Fecha de Matrimonio: 1 DE DICIEMBRE DE 1995

Nombres del padre: MARCILLO PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA ADALINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 180-177-08537

180-177-08537

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

00106994

NOTARIA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA No. 130398338-9
CIUDADANÍA DISCAPACIDAD
APELLIDOS Y NOMBRES
MARCILLO MERA
FLORIDALBA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

IGM 18 03 972 26 249

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO E33[illegible]2212
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCILLO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA DALINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-04-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-06

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

0087403

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
CNE

045
JUNTA No.

045 - 159
NÚMERO

1303983389
CÉDULA

MARCILLO MERA FLORIDALBA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en .....01.....fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 29 NOV 2018

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

Dr. Fernando Vélez C.
MANTA - NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

NOTARÍA SEXTA DE MANTA
Dr. Fernando Vélez Cabezas
FVC
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

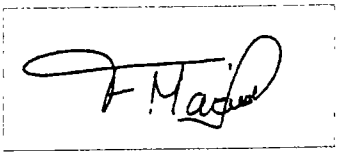

Número único de identificación: 1303983389

Nombres del ciudadano: MARCILLO MERA FLORIDALBA DEL ROCIO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/LA UNION

Fecha de nacimiento: 9 DE NOVIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MARCILLO PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERA DALINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2018
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 188-177-08152

188-177-08152

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 130398338-9

APELLIDOS Y NOMBRES
MARCILLO MERA
FLORIDALBA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
SANTA ANA
LA UNION

FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

IGM 16 11 665 01

INSTRUCCION **SUPERIOR**
PROFESION / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
E333312232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARCILLO PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERA DALINDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-02-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-04

00089374

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

045
JUNTA No

045 - 159
NUMERO

1303983389
CÉDULA

MARCILLO MERA FLORIDALBA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

MANTA
CANTÓN

ZONA 1

MANTA
PARROQUIA

00106995

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

[redacted]

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP IGM MJ

pública se observaron los preceptos legales del caso. Leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario se ratifican y firman conmigo, e idónea, en unidad de acto, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

LUCELINDA FLORISELA MARCILLO MERA
C.C. No.- 130377768-2
Teléfono: 0989251607
Dirección: Calle 118 Av 110

FLORIDALBA DEL ROCIO MARCILLO MERA
C.C. No.- 130398338-9
Teléfono: 0993455552
Dirección: Av 110 calle LV UNO

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PUBLICO SEXTO DE MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia que la sello, signo y firmo.

Manta, a

EL NOTA

Dr Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

5

00106997

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción: **3951**

Número de Repertorio: **8083**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Seis de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3951 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303983389	MARCILLO MERA FLORIDALBA DEL ROCIO	BENEFICIARIO
1304779695	CANTOS ALAVA YEMIS HORACIO	RENUNCIANTE

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2052212000	61170	RENUNCIA DE GANANCIALES

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha : 06-dic./2018

Usuario: erick_espinoza

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 6 de diciembre de 2018